



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Programa Anual de Evaluación 2023

IMJUV

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD
DE TIJUANA**

**91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS
JUVENTUDES**

INFORME FINAL

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

Introducción	3
Características generales del programa	4
Resultados y productos	10
Cobertura	13
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	15
Análisis FODA	17
Conclusiones	20
Bibliografía	25
Anexos	26
1er informe	41

Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

Características Generales del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes, es un programa del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV), dependencia que fue creada en el año 2001, como órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, desde su inicio el Instituto enfocó sus programas en cuatro vertientes: educación, empleo, expresión juvenil y vinculación, buscando así el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Por lo que, con base al acuerdo de creación establece dentro de sus atribuciones: diseñar, implementar, proponer y promover políticas, programas y actividades que impulsen la economía de las y los jóvenes, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; tendientes a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes tijuanenses entre los 12 y 29 años de edad.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través de este programa se busca impulsar políticas públicas destinadas a promover y mejorar las condiciones de vida de esta población, priorizando a las personas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad por su contexto económico y social.

De acuerdo al diagnóstico del programa, establece que ser joven en una ciudad como Tijuana, es enfrentarse a problemas complejos, tales como: violencia, delincuencia, drogadicción, desempleo, pobreza, desigualdad, exclusión, estigmatización, embarazo adolescente, entre otros.

Así mismo toma en consideración diversos factores de riesgo en los que las y los jóvenes están inmersos, como: deserción escolar en secundaria, preparatoria y universidad, un gran porcentaje de la población joven no percibe ingresos por la actividad laboral realizada, por lo que se desenvuelven en malas condiciones de trabajo o poco remuneradas, las y los adolescentes con problemas de salud mental, los comportamientos de riesgo como lesiones autoinfligidas, suicidio, acceso a drogas y delincuencia juvenil, mala salud física, y las violaciones a los derechos humanos.

Por lo anterior, el planteamiento del problema de este programa, se centra en que: *La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana (árbol de problemas).*

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo

Eje: 2. Bienestar

Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia: 2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo al reglamento interno, el objetivo del IMJUV es la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

Por lo que a través del programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes, plantea como objetivo que: *La población joven entre 12 y 29 años tenga un alto desarrollo integral en el municipio de Tijuana (árbol de objetivos)*

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para identificar la población potencial de este programa se consideró las estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual señala que el municipio de Tijuana representa el 49.08% de la población total de Baja California, siendo 1,863,973 habitantes del municipio de Tijuana, de los cuales 554,676 son jóvenes entre 12 y 29 años.

Respecto a la población objetivo establece que son jóvenes de Tijuana entre 12 y 29 años, de recursos económicos bajos, quienes tienen carencia de oportunidades para su desarrollo, que puede recibir los bienes y servicios que ofrece el Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana para su desarrollo integral.

De acuerdo al Programa Operativo Anual, no se registra el número meta de población objetivo, por consiguiente, tampoco existe una desagregación por sexo ni grupo etario.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La focalización y cobertura del programa contempla a todas las personas que se encuentren entre los 12 a 29 años de edad, esto de acuerdo al Reglamento Interno del IMJUV, a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, así como al Plan Municipal, Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Municipal	19,748,400	21,748,400	20,529,193

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Descripción	Nombre del indicador	Frecuencia	Metas (2022)	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin:	Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el Municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	100%	100%	100%
Propósito:	La población joven entre 12 y 29 años tienen acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral.	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
C1:	Apoyos Económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados.	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	18.75% 25% 25% 31.25%	100%
C1A1:	Otorgación de becas para jóvenes estudiantes.	Porcentajes de recursos ejercidos para becas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 50% 25% 25%	100%

C1A2:	Impartición de talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales.	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1A3:	Operación de la casa del estudiante y el laboratorio móvil.	Porcentaje de servicios escolares otorgados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2:	Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados.	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	22% 25% 25% 28%	100%
C2A1:	Otorgación de estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio.	Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 50% 25% 25%	100%
C2A2:	Impartición de talleres de desarrollo de habilidades.	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2A3:	Implementación de acciones para la vinculación laboral y redes de emprendimiento.	Porcentaje de acciones realizadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3:	Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.	Porcentaje de población beneficiada del Trimestral programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	20% 25% 25% 25%	95%
C3A1:	Implementación de talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo	Porcentaje de talleres y conferencias realizadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3A2:	Otorgación de estímulos	Porcentaje de recursos	Trimestral	25% 25%	0% 25%	100%

	económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	ejercidos para estímulos		25% 25%	25% 50%	
C3A3:	Impartición de asesoría psicológica a las y los jóvenes con alto factor de riesgo.	Porcentaje de asesoría psicológica realizada	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa está alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, se diseñó de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, cumple con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin, esto para atender el problema: *la población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana.*

Sin embargo, de acuerdo a los factores de riesgo a los que se enfrentan las juventudes, no se hace un análisis diferenciado por sexo, ni se focaliza las necesidades particulares y estratégicas de las juventudes considerando las características propias del municipio, entorno a la situación demográfica, económica, social, cultural, etc. por lo que resulta importante hacer dicho análisis desde un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género, por otra parte, es importante focalizar la población potencial y objetivo y diseñar una metodología.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

A través de este programa se otorgan los siguientes apoyos y servicios:

Asuntos académicos:

- Cursos / talleres: Liderazgo, comunicación asertiva, expresión escrita y oral, matemáticas, cultura general
- Estímulos económicos, específicamente becas para nivel secundaria, preparatoria y universidad
- Yo no abandono secundaria y preparatoria (entrega de apoyos en especie como: mochilas, útiles escolares y mochilas)
- Entrega de equipos de cómputo con el programa "Todos conectados" esto en los tres niveles educativos

Salud integral:

- Talleres sobre: Salud sexual y reproductiva, nutrición, anemia, plato del buen comer, así como la activación física en secundaria, preparatoria y universidad
- Ferias de la salud

Reinserción social:

- Asesoría jurídica a las y los jóvenes

- Talleres preventivos, acoso, drogas, valores, algún tema delictivo

Emprendimiento:

- Emprende en grande, estímulo económicos
- Tianguis al emprendedor, dar a conocer sus productos
- Talleres: emprender, ética profesional, beneficios de la tecnología del emprendedor, liderazgo empresarial, finanzas personales, plan y modelo de negocios
- Emprende verde

Asistencia social juvenil:

- Atención psicológica
- Arte terapia
- Talleres: autoestima, depresión, violencia, emociones, sexualidad.

Resultados y Productos

La Matriz de Indicadores para Resultados proporciona información no solo de los resultados del programa, sino de la gestión y los procesos necesarios para la entrega de los bienes y servicios. Si bien es relevante que tenga una lógica en su conjunto, es aún más importante que en ella se observe la problemática que pretende resolver, medir efectivamente el cambio de la población, así como los bienes y servicios otorgados por el programa sean suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo principal.

Con base en lo anterior, podemos identificar que dentro del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes, la Matriz de Indicadores para Resultados presenta una adecuada lógica vertical debido a que los cuatro niveles de objetivos responden a una relación causal, de igual manera cumple con una lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, está redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

Cabe destacar que en el ejercicio 2019 el indicador del Fin era: Porcentaje de informe de gestión anual del Instituto, y para 2020: Promedio de satisfacción de impacto de beneficiarios del programa de desarrollo integral de las juventudes, ya en 2021 y 2022 el indicador del Fin, se nombre como el: Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida, el cual considera como método de cálculo el total de calificación dada por los usuarios/total de los usuarios evaluados *100, se observa qué mide el grado de satisfacción del servicio brindado de las personas usuarias, sin embargo, de acuerdo al CONEVAL el indicador que se establezca para el Fin, debe permitir verificar los efectos sociales y económicos, es decir indica la forma en que dicho programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (objetivo de la dependencia, del sector o del Plan Nacional de Desarrollo), por lo que es importante considerar un ajuste a dicho indicador y diseñarlo de acuerdo a los criterios antes mencionados.

El indicador correspondiente al Fin considera una meta o línea base del 100% a cumplir en el cuarto trimestre, y de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, así como al Cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2022, muestra que la meta se alcanzó en un 100%.

Se puede identificar que los indicadores correspondientes a los componentes y propósito, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.

En lo que corresponde al indicador del propósito para 2019 era: Porcentaje de informe de gestión trimestral del Instituto y para 2020: Porcentaje de población objetivo con acceso a programas gubernamentales para el desarrollo integral, en 2021 y 2022 se considera como el: Porcentaje de población beneficiada del programa,

considerando como método de cálculo (total de personas beneficiadas en el semestre/ total de personas programadas en el semestre) *100, con una meta cumplida del 100% (50% semestral).

En el ejercicio 2020 y 2021 en el indicador correspondiente al propósito existe una variación en la meta y el valor alcanzado esto debido a la contingencia SARS COVID 19 y la veda electoral, sin embargo, el porcentaje de avance cumple con lo programado.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 33,649,270						Presupuesto devengado: 17,973,747				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de gestión anual	Anual	100%	100%	100%	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Anual	80%	90%	90%
Propósito	Porcentaje de informe de gestión trimestral	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%	Cobertura de población objetivo atendida	Semestral	46%/54%	35%/65%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 18,371,479						Presupuesto devengado: 20,529,193				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	80%	80%	80%	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50%/50%	43.40%/50%	93.40	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%

Los tres componentes nombran el indicador como: Porcentaje de población beneficiada del programa, y el método de cálculo (total de personas beneficiadas en el trimestre/ total de personas programadas en el trimestre)*100; en el primer trimestre derivado de la veda electoral por el proceso de revocación de mandato, no se pudo llevar a cabo la entrega apoyos tanto económicos como en especie, por lo que se reprogramaron ciertas actividades para los próximos trimestres, cumpliendo en un 100% tanto en los componentes como actividades.

De acuerdo al análisis histórico de los ejercicios 2019,2020,2021 y 2022, en el que, en el ejercicio 2020 así como en el 2021, debido a la contingencia SARS COVID 19 y la veda electoral, no se pudieron llevar a cabo ciertas actividades principalmente la entrega de apoyos tanto en especie como económicos, por lo que se cumple en menor medida las metas programadas en dichos ejercicios.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 33,649,270						Presupuesto devengado: 17,973,747				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de Jóvenes beneficiados	Trimestral	35%	35%	100%	Población beneficiada del programa	Trimestral	24%	22%	74%
			35%	35%				26%	10%	
			10%	10%				26%	10%	
			20%	20%				24%	32%	
Componente2	Porcentaje de Jóvenes beneficiados	Trimestral	35%	35%	100%	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	18%	76.50%
			15%	15%				20%	7%	
			35%	35%				30%	22.50%	
			15%	15%				30%	29%	
Componente3	Porcentaje de jóvenes beneficiados	Trimestral	25%	25%	100%	Población beneficiada del programa	Trimestral	20%	20%	100%
			30%	30%				27.50%	27.50%	
			30%	30%				27.50%	14%	
			15%	15%				25%	38.50%	

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 18,371,479						Presupuesto devengado: 20,529,193				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	26.40%	89.54%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	18.75%	100%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	21.14%				25%	25%	
			25%	25%				25%	31.25%	
Componente2	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	33%	100%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	22%	100%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	28%	
Componente3	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	27%	94%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	20%	95%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

En este apartado se asigna un nivel 4.0 en la evaluación, ya que, de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, se cumple el avance en más de un 85% de los indicadores del Programa presupuestario.

Cobertura

El análisis de la cobertura que considera las definiciones y cuantificaciones de la Población Potencial (PP), la Población Objetivo (PO) y la Población Atendida (PA), representa uno de los elementos más importantes para medir el desempeño de los programas presupuestarios.

En este sentido se puede identificar que en el documento **Diagnóstico del Pp**, considera como población potencial el total de población joven en un rango de edad de 12 a 29 años, lo cual asciende a 490, 730 habitantes lo que representan el 26.57% del total de la población, esto de acuerdo a estimaciones de CONAPO 2019, por otra parte, la población potencial y objetivo están contempladas en documentos oficiales como: Reglamento Interno, Manual de Organización y Procedimientos; documento que sustentan el Pp como: Exposición de Motivos, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados, establecen el rango de edad que deberá ser atendida a través de este programa.

El **Programa Operativo Anual (POA)** para el ejercicio fiscal 2022 describe la población objetivo como: la población a la que está enfocado el programa son jóvenes entre 12 y 29 años de recursos económicos bajos y que carecen de oportunidades para su desarrollo, sin embargo, no se contempla el número de población objetivo, por consiguiente, tampoco existe una desagregación por sexo ni grupo etario. Dado que la población objetivo en ejercicios anteriores se determina anualmente en cada programación del presupuesto, por lo tanto, el plazo para su revisión y actualización es anual.

Por otra parte, no se presenta ningún documento con el método de cálculo para la cuantificación de la población potencial ni objetivo.

En el documento denominado "Informe" contempla la población atendida del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 en el cual se otorgaron diversos servicios a un total de 17 924 jóvenes, sin embargo, no menciona cuántos de estos se otorgaron a mujeres, hombres, edad, área geográfica, si pertenecen algún grupo vulnerable, etc.

De acuerdo al análisis histórico de la población potencial se puede identificar de acuerdo a la información otorgada, que tanto en el ejercicio fiscal 2019, 2020, y 2022 se consideró la población total joven de 12 a 29 años del municipio de Tijuana, sin embargo, en 2021 solo se consideró como base 175,750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población viven en pobreza, y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerable y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo, esta última información tomada del **Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2022**. Por lo que es importante homologar los criterios para definir la población potencial.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Habitantes	561,528	583,375	175,750	490,730
P. Objetivo	Habitantes	18,000	25,093	17,000	0
P. Atendida	Habitantes	16,447	9,671	17,990	17924
P.A x100	%	93.20%	38.54%	105.8%	

Por otra parte, en los documentos **“Padrón de beneficiarios”**, no se establece la fecha de atención de las personas beneficiadas y ni todos los formatos cuentan con número de folio, por lo que no es posible identificar en que ejercicio se brindó la atención, en este sentido, es importante considerarlo para generar un historial que permita una estimación de la cobertura y diseño de la estrategia a largo plazo.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Es importante tomar en consideración los ASM, ya que estos establecen los hallazgos de evaluaciones externas, las cuales pueden ser atendidas fortalecer los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la persona evaluadora externa, a fin de contribuir a la mejora del Pp.

La UR no presento documento que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño 2019 así como la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

En lo que respecta a la Evaluación Especifica de Desempeño 2020 se hace mención al cumplimiento de los 5 ASM, sin embargo, de acuerdo a los documentos entregados Anexo B Documento de Trabajo sobre el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, el Anexo C Avance del documento de trabajo, así como la evaluación de consistencia y resultados 2022, no menciona el porcentaje de cumplimiento ni las acciones emprendidas.

Al analizar la información entregada por la UR podemos identificar que no hay un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ni un cumplimiento a estos en ejercicios anteriores, no obstante, se identifica que en la Evaluación Especifica de Desempeño 2020 se registra un cumplimiento, tal como se muestra a continuación.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
Evaluación específica de desempeño 2020	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del Programa.	Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa.	30%
	La dependencia cuenta con la información requerida para conocer el perfil de la población objetivo, sin embargo, se requiere concentrar la población total	Elaborar un concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.	100%
	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Actualizar los manuales de procedimientos del Instituto.	85%
	El padrón cuenta con las características requeridas sin embargo se recomienda que estén incluidos todos los beneficiarios del programa.	Registrar a todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón	100%

	<p>Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación propuestos deben incluir documento para ser publicado y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.</p>	<p>Se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo.</p>	<p>100%</p>
--	---	--	-------------

Análisis FODA

El objetivo del apartado es realizar un análisis sobre el diagnóstico interno (factores controlables por el programa: Fortalezas y Debilidades) y externo (factores no controlables por el programa: Oportunidades y Amenazas) del programa.

Por lo que de acuerdo al CONEVAL considera como:

Fortalezas: Los elementos internos del programa o acción que favorecen el logro del fin o propósito del programa social.

Debilidades: los elementos internos del programas o acción que afectan el logro del fin o propósito del programa social.

Oportunidades: Los factores de su entorno que son potenciales para el crecimiento.

Amenazas: los factores de su entorno que, de manera directa o indirecta, afectan negativamente su quehacer e impide o limita la obtención de los objetivos del programa social.

Con base en lo anterior, se presenta el FODA del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes:

FORTALEZAS:

- El problema está identificado dentro del Programa presupuestario.
- Se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación, cumpliendo con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin.
- La población potencial y objetivo están cuantificadas en el diagnóstico del Pp
- Cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados, las cuales cuentan con todos los elementos como datos de identificación del Pp, datos de identificación del indicador, características de las variables (Metadatos), características del indicador y determinación de la meta.
- El propósito y justificación del programa se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de su alineación.
- La estrategia y servicios institucionales son consistentes con la política pública en materia de juventudes.

- La modalidad y características del programa presupuestario son consistente tanto con la identificación del problema, la denominación del programa, los componentes y los mecanismos de intervención.
- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los servicios recibidos por la población atendida.
- Los indicadores relacionados con las actividades, componentes y propósito de la MIR, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece.
- Se cuentan con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.
- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que se publican en páginas oficiales.
- Se cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores, que permitan contribuir a la toma de decisión.

OPORTUNIDADES

- Tiene complementariedad y/o consistencia con el programa estatal y federal de las juventudes.

DEBILIDADES

- No se encuentra homologada la información en los diferentes documentos en el que se hace mención a los datos que sustentan el problema (diagnóstico y planeación del Pp).
- No se cuenta con una metodología para la cobertura y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- En el Programa Operativo Anual se define la población objetivo, sin embargo, no se contempla el número de población objetivo y por ende no se desglosa por sexo ni grupo etario.
- No se cuenta con una base de datos homologada entre las diversas actividades realizadas, que permita contar con información clara y precisa sobre las personas beneficiadas.

- El programa no contempla mecanismos de depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas.
- La UR no presenta un plan institucional o estratégico a mediano o largo plazo.
- No se cuenta con diagramas de flujo de los procesos y actividades de los servicios que se otorgan a la ciudadanía a través del programa.
- El indicador correspondiente al fin, no cumple con las características establecidas por el CONEVAL.
- Carece de información para identificar el seguimiento y cumplimiento a las ASM

AMENAZAS

- Cambios de gobierno municipal y estatal

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Desde el planteamiento del problema y la elaboración del diagnóstico identificar los factores de riesgo a los que se enfrentan las juventudes, desde un análisis diferenciado por sexo y grupo etario, focalizando las necesidades particulares y estratégicas de las juventudes, así como, considerando las características propias del municipio, entorno a la situación demográfica, económica, social, cultural, etc. con un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género.
- Tomar como base el Programa Nacional de Juventudes 2021-2024 (Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019_2024) para fortalecer las actividades emprendidas en el programa.
- Debido a que la juventud se encuentra en un rango de 12 a 29 años, es importante plantear acciones para las y los jóvenes que se encuentran en este rango de edad focalizado de acuerdo a sus intereses (12 a 17 años) y (18 a 29 años).
- Hacer un análisis detallado de todas las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, tomar en consideración los Aspectos Susceptibles de Mejora y trabajar en las áreas de oportunidad del Pp.

Conclusiones

De acuerdo a la información otorgada por la dependencia del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes, los resultados obtenidos fueron positivos esto después del análisis de la aplicación del cuestionario como Instrumento de la Evaluación Especifica de Desempeño.

A continuación, se presenta los apartados evaluados y los resultados respecto al grado de cumplimiento, donde el nivel 0 (color rojo) significa que no cumple, 1 y 2 (Color amarillo) cumple con nivel medio y finalmente nivel 3 y 4 (verde) cumple con nivel alto, como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

En el siguiente cuadro denominado Apartados de Evaluación y Metodología, se presentan los resultados obtenidos, como a continuación se describe: Creación y diseño del Pp obtuvo un valor de 4.0 logrando cumplir con un nivel alto, en el apartado de Contribución a las metas y estrategias de igual forma alcanzo un nivel alto con un valor de 4.0, en lo que respecta a la Población potencial y objetivo obtuvo un valor de 2.7 considerado como un nivel medio, en el apartado de Indicadores para resultados se obtuvo un valor de 3.6, el apartado de Eficiencia operativa no se considera un valor cuantitativo, en el de Productos se registra un valor de 3.0 cumpliendo este con un nivel alto, el apartado de Rendición de cuentas y transparencia se obtuvo un nivel alto con 3.7 y finalmente en lo que a Orientación a resultados se refiere se dio un valor de 1.0 cumpliendo con un nivel medio.

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	2.7	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.6	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	3.7	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	1.0	4.0
Total	22	22		

A continuación, se realiza una descripción del cumplimiento de cada apartado:

I. CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP (4.0)

Este apartado cumple con un nivel alto ya que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en la documentación otorgada por la dependencia, contemplado en el árbol de problemas, en el documento diagnóstico así como en el documento de planeación - Presupuestación 2022, mismo que se formula como una necesidad que puede ser revertida, focalizando la población que tiene dicho problema y considerando un plazo anual para su revisión y actualización, atendiendo a la normatividad aplicable.

En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico establece como base el total de población joven entre los 12 y 29 años así como lo estipulado en el artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana en su fracción VIII define jóvenes/juventud como el sector de la población que se encuentra en el rango de los 12 a los 29 años; enmarcado territorialmente en el municipio de Tijuana, Baja California, considerando un plazo de actualización anual. Aunque se reportan avances trimestrales esto establecido en el mismo reglamento.

Por otra parte, está alineado al Plan Sectorial, Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, es importante dentro del diagnóstico considerar datos duros y evidencia tanto nacional como internacional para contar con mayores elementos para el análisis del problema.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS (4.0)

El propósito del programa está vinculado con el Plan Sectorial, Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo responde a la política pública planteada desde la federación, estado y municipio de atender las necesidades de las juventudes principalmente enfocado a personas con recursos económicos bajos, y que carecen de oportunidades para su desarrollo, esto a través de los servicios otorgados: Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo, apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento, apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes.

III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO (2.7)

El nivel de cumplimiento en este apartado es medio, esto debido a que, de acuerdo al análisis histórico del programa, se identifica que no se cuenta con una metodología clara para determinar la población potencial y objetivo, por otra parte, en el Programa Operativo anual se define la población objetivo, sin embargo, no se contempla la meta respecto al número de población que se deberá atenderse en el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente, tampoco existe una desagregación por sexo ni grupo etario, por lo que no se puede identificar si se cumple con la meta, y cotejarse con la información otorgada por la UR de acuerdo al documento denominado "Informe" que contempla la población atendida en el cual se otorgaron diversos servicios a un total de 17 924 jóvenes, sin embargo, no menciona cuántos de estos se otorgaron a mujeres, hombres, edad, área geográfica, si pertenecen algún grupo vulnerable, etc.

IV. INDICADORES PARA RESULTADOS (3.6)

El resultado de este indicador es un nivel alto, debido a que se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación, cumpliendo con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin, sin embargo es importante ampliar las fuentes de información que permitan verificar si son suficientes para el cálculo del indicador particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Por otra parte, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores se observar su cumplimiento encontrándose en el rango de 85% y 100%.

V. EFICIENCIA OPERATIVA

Este apartado no cuenta con un valor cuantitativo, sin embargo, se observa respecto a la efectividad de la operación que el Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que la población joven entre los 12 y 29 años tenga acceso a programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral, por lo que el programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece, asignando una mayor partida presupuestal al capítulo de gasto: Transferencia, asignación, subsidios y otras ayudas.

VI. PRODUCTOS (3.0)

Los diversos servicios que ofrece el programa cuentan con un padrón de personas beneficiadas, por lo que existe información que permite conocer quien recibe el apoyo, sin embargo, las bases de datos no se encuentran homologados, ni cuentan con elementos suficientes que permitan conocer mayor información sobre quien recibe dicho apoyo, es importante seguir fortaleciendo esta información tomando en consideración los lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiados.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA (3.7)

Este apartado alcanza un nivel alto, debido a que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios atendiendo a las normas técnicas y normatividad aplicable al programa. Por otra parte, Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa.

Se cuenta con un mecanismo de transparencia a través de la página oficial de Internet <https://www.tijuana.gob.mx> del Ayuntamiento de Tijuana en la cual da acceso a la página del Instituto Municipal para la Juventud, el cual cuenta con un apartado en relación a la cuenta pública <https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> toda la información relativa a la parte programática y presupuestal del programa, los resultados principales de los Programas Anuales de Evaluación, leyes de disciplina financiera, formatos de cumplimiento CONAC, así mismo lo relativo a transparencia y acceso a la información <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La UR indica que a través de estas páginas de internet se reciben solicitud de información, así como través de los buzones de queja que se encuentran en las instalaciones de dicha dependencia. Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las juventudes mediante organizaciones de la sociedad civil, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las y los jóvenes del municipio.

VIII. ORIENTACIÓN A RESULTADOS (1.0)

De acuerdo a la evidencia entregada y el análisis a evaluaciones externas de ejercicios anteriores, se otorga un valor de cumplimiento medio, esto debido a que la UR no presento documento que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño 2019 así como la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. En lo que respecta a la Evaluación Especifica de Desempeño 2020 se hace mención al cumplimiento de los 5 ASM, sin embargo, de acuerdo a los documentos entregados Anexo B Documento de Trabajo sobre el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, el Anexo C Avance del documento de trabajo, así como la evaluación de consistencia y resultados 2022, no menciona el porcentaje de cumplimiento ni las acciones emprendidas.

A continuación, se emiten las siguientes recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incorporar evidencia nacional e internacional en el contenido de diagnóstico que permita contar con mayor información para el análisis del problema, por otra parte, es importante identificar con que otras líneas de acción se vinculan dentro del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, ya que se encuentra acotado a solo una, de igual manera identificar con que ODS se alinea.
2. Realizar una base de datos para registrar la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó, si existe algún seguimiento por persona beneficiada y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes.
3. Definir una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como homologar la información en los diferentes documentos que se haga mención al diagnóstico, por otra parte es importante realizar un análisis diferenciado de las necesidades prácticas y estrategias de mujeres y hombres, por edad, entorno demográfico, social, económico, educativo, de salud, cultural, entre otros, que permita conocer con mayor precisión los factores de riesgo y nivel de vulnerabilidad al que se enfrentan las juventudes sin sesgos de género.
4. Realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo, así como establecer una estructura del padrón de personas beneficiadas considerando una base de datos que contemple: folio, nombre, edad, sexo, colonia o delegación, tipo de servicio, seguimiento sobre el servicio que se otorga, si pertenece algún grupo prioritario, entre otros.
5. Ampliar las fuentes de información que permitan verificar si son suficientes para el cálculo del indicador particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
6. Plantear un indicador para el fin que tenga relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto y efectos del Pp.
7. Diseñar una base de datos que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio, sexo, edad, características sociodemográficas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece algún grupo prioritario, etc.
8. Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.
9. Hacer pública en las páginas oficiales las Reglas de Operación y los Informes de resultados del Pp.
10. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.

Bibliografía

- Programa Anual de Evaluación 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
- Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp).
- Documentos normativos (ROP, reglamento interno vigente, manual de procedimientos).
- Diagnóstico del Pp evaluado.
- Plan sectorial.
- Plan institucional.
- Árbol de problemas.
- Árbol de objetivos.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019 al 2022.
- Fichas técnicas de indicadores 2019 al 2022.
- Programa Operativo Anual (POA) 2019 al 2022.
- Informe de Logros del Programa Sectorial o Institucional.
- Avances programáticos 2019 al 2022.
- Estados financieros presupuestales 2018 al 2022.
- Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND.
- Vinculación del objetivo del plan sectorial, plan institucional, PMD y el PED con las metas y/o objetivos del PND.
- Vinculación del propósito del Pp con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post.
- Bases de datos o padrón de beneficiarios.
- Evaluaciones externas del Pp de PAE's de ejercicios anteriores 2019 al 2022.
- Documento de trabajo e institucionales de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2019 al 2022.
- Diagramas de flujo de los servicios que ofrece el Pp (componentes).
- Matriz de planeación de estrategias 2021 al 2022.
- Documentos con datos de población potencial, objetivo y atendida 2021 al 2022.
- Presupuesto del programa Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2018 al 2022.
- Programa Nacional de Juventudes 2021-2024

Anexos

Anexo 1

“Programas a evaluar”

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del programa
1	Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV)	E	91	Desarrollo Integral de las Juventudes

Anexo 2

Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas De resultados

Derivado de la investigación realizada en los registros del XXIV Ayuntamiento de Tijuana el programa no ha sido calificado con una evaluación de impacto, basado en lo anterior, a continuación, presentamos las posibles razones por el cual no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en la metodología emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):

- 1) La evaluación de Impacto hace uso de metodologías rigurosas para identificar los cambios atribuibles a la intervención de un Programa o política específica.
- 2) Se debe identificar relaciones causales para estimar cuál habría sido el resultado para los participantes en el programa en ausencia de éste, o bien, que “hubiera pasado” si a la población objetivo no se le atendiera, para ello, es necesario contar con un grupo de comparación o grupo de control para contrastarlo con la población atendida y esta determinación debe realizarse con metodologías rigurosas.
Los principales métodos (Fundación CODESPA, s.f.) pueden ser por:
Asignación aleatoria, basados en un marco muestral cuidando que los elementos tengan la misma probabilidad de ser seleccionados y que, con el fin de evitar sesgos, la elección se haya hecho en función de criterios objetivos.
Promoción aleatoria, este ofrece incentivos de participación a través de campañas de promoción dirigidas a una muestra aleatoria de la población de interés.
Diseño de regresión discontinua, se clasifica para los posibles beneficiarios mediante una puntuación obtenida y estos son seleccionados según superen o no alcancen la calificación previamente definida.
- 3) Se debe desarrollar previamente un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo a través del documento llamado “Guion para Análisis de Factibilidad de la Evaluación de Impacto” y entregarlo oportunamente a la instancia coordinadora, es decir, la SHCP - UED o el CONEVAL según corresponda. A partir del análisis de este documento se emitirá una opinión sobre la factibilidad de llevar a cabo la evaluación de impacto, o en su defecto realizar otro tipo de evaluación de seguimiento de resultados.
- 4) En caso de corresponder a programas coordinados por la Unidad de Evaluación de Desempeño (SHCP - UED), será necesario:
 - a) Consultar con la UED la viabilidad de un análisis de factibilidad
 - b) Elaborar el análisis de factibilidad con base en el guion emitido por la UED
 - c) Presentar el análisis de factibilidad a la UED
 - d) Cuando es procedente, enviar los TdR a esta instancia un mes después de su notificación

- e) Cuando no sea procedente, se revisará con la UED la ruta de acciones para realizar la evaluación posteriormente.
- 5) En caso de corresponder a programas coordinados por el CONEVAL, será necesario:
- a) Elaborar un análisis de factibilidad y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio al Consejo, con el fin de que éste determine si el Pp cuenta con los elementos suficientes para llevar a cabo una evaluación de impacto. Para lo anterior, se deberá utilizar el guion de análisis de factibilidad que el Consejo emite para este fin.
 - b) Una vez que el Consejo apruebe el análisis de factibilidad, las dependencias y entidades paramunicipales deberán enviar los TdR de las Evaluación de Impacto a más tardar un mes después de su aprobación.

Anexo 3

Selección de los indicadores De la matriz para indicadores de resultados (MIR)

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida		
Definición	Representa el nivel de satisfacción en el impacto recibido por los beneficiarios en su calidad de vida		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Total de calificaciones dadas por los usuarios} / \text{total de usuarios evaluados}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje del programa de las juventudes		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	2021		
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022	Meta del Indicador 2021	Valor del Indicador 2021
100%	100%	80%	80%

Nivel	Fin		
Nombre	Nivel de satisfacción de impacto en la calidad de vida		
Definición	Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Suma de calificaciones dadas por los beneficiarios} / \text{total de los usuarios que evaluaron el programa})$		
Unidad de Medida	Promedio de satisfacción		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	Sin dato		
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020		
80%	90%		

Nivel	Fin		
Nombre	Porcentaje del informe de gestión anual		
Definición	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la juventud Tijuanaense entre los 12 y 29 años mediante programas y acciones sociales que le genere un desarrollo personal y profesional		
Sentido del indicador	Ascendente		
Método de Cálculo	$(\text{Informe realizado} / \text{informe programado}) * 100$		
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de gestión anual		
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual		
Año Base del indicador	Sin dato		
Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019		
100%	100%		

Nivel	Propósito						
Nombre	Porcentaje de población beneficiada del programa						
Definición	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en comparación con lo programado						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	(total de personas beneficiadas en el semestre/total de personas programadas en el semestre)*100						
Unidad de Medida	Porcentaje del programa de desarrollo						
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral						
Año Base del indicador	2021						
Meta del Indicador 2022	Valor del Indicador 2022		Meta del Indicador 2021		Valor del Indicador 2021		
50%	50%	50%	50%	50%	50%	43.40%	50%

Nivel	Propósito						
Nombre	Cobertura de población objetivo atendida						
Definición	La población joven entre 12 y 29 años tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral.						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	(Total de personas beneficiarias/ Población total joven en condición de vulnerabilidad del municipio de Tijuana)*100						
Unidad de Medida	Porcentaje de población con acceso a programas gob.						
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral						
Año Base del indicador	Sin dato						
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020						
46%	54%	35%	65%				

Nivel	Propósito						
Nombre	Porcentaje del informe de gestión trimestral						
Definición	La juventud Tijuanaense entre los 12 y 29 años cuenta con herramientas adecuadas para una toma de decisiones y generación de planes concretos para su desarrollo integral						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de Cálculo	(Informe realizado / informe programado) *100						
Unidad de Medida	Porcentaje de informe de gestión						
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral						
Año Base del indicador	Sin dato						
Meta del Indicador 2019	Valor del Indicador 2019						
50%	50%	50%	50%				

Nivel	COMPONENTE (PIC1)															
Nombre	Porcentaje de población beneficiada del programa															
Definición	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en comparación con las programadas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de personas beneficiadas en el trimestre} / \text{personas programadas en el trimestre}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de apoyos para el desarrollo															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	18.75%	25%	25%	31.25%	33%	17%	25%	25%	26.40%	17%	21.14%	25%	

Nivel	COMPONENTE (PIC1)															
Nombre	Población beneficiada del programa															
Definición	Apoyos a las y los jóvenes para su desarrollo educativo y cultural entregados															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de personas beneficiadas} / \text{total de personas beneficiadas programadas}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de beneficiarios con apoyo para su desarrollo educativo y cultural															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	Sin dato															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020												
24%	26%	26%	24%	22%	10%	10%	32%									

Nivel	COMPONENTE (PIC1)															
Nombre	Porcentaje de jóvenes beneficiados															
Definición	Desarrollo integral para la prevención de riesgo con acciones educativas desde una perspectiva de género fomentado															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de jóvenes beneficiados} / \text{total de jóvenes en Tijuana}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje jóvenes beneficiados con acciones															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	Sin dato															
Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019												
35%	35%	10%	20%	35%	35%	10%	20%									

Nivel	COMPONENTE (PIC2)															
Nombre	Porcentaje de población beneficiada del programa															
Definición	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en comparación con lo programado															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de personas beneficiadas del trimestre} / \text{total de personas programadas en el trimestre}) * 100$ $(x/y) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentajes de apoyo de emprendimiento															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022				Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021				
25%	25%	25%	25%	22%	25%	25%	28%	33%	17%	25%	25%	33%	17%	25%	25%	

Nivel	COMPONENTE (PIC2)															
Nombre	Población beneficiada del programa															
Definición	Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de jóvenes beneficiados} / \text{total de jóvenes en Tijuana}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de beneficiados con apoyos para desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	Sin dato															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020												
20%	20%	30%	30%	18%	7%	22.50%	29%									

Nivel	COMPONENTE (PIC2)															
Nombre	Porcentaje de jóvenes beneficiados															
Definición	Estímulos económicos, en especie y de transporte para la continuidad de la formación académica de la juventud entregados.															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Total de jóvenes beneficiados} / \text{total de jóvenes en Tijuana}) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de jóvenes beneficiados con estímulos															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	Sin dato															
Meta del Indicador 2019					Valor del Indicador 2019											
35%	15%	35%	15%	35%	15%	35%	15%									

Nivel	COMPONENTE (PIC3)															
Nombre	Porcentaje de población beneficiada del programa															
Definición	Representa el porcentaje de personas beneficiadas en comparación con lo programado															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	$(\text{Número de personas programadas en el trimestre} / \text{Número de personas beneficiadas en el trimestre}) * 100$ $(x/y) * 100$															
Unidad de Medida	Porcentaje de recursos otorgados en apoyos contra riesgos															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	2021															
Meta del Indicador 2022					Valor del Indicador 2022				Meta del Indicador 2021				Valor del Indicador 2021			
25%	25%	25%	25%	20%	25%	25%	25%	33%	17%	25%	25%	27%	17%	25%	25%	



Nivel	COMPONENTE (PIC3)												
Nombre	Población beneficiada del programa												
Definición	Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados												
Sentido del indicador	Ascendente												
Método de Cálculo	$(\text{Número de personas beneficiadas} / \text{Número de personas programadas}) * 100$												
Unidad de Medida	Porcentaje benef de apoyos para disminuir factores de riesgo												
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral												
Año Base del indicador	Sin dato												
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020									
20%	27.50 %	27.50 %	25%	20%	27.50 %	14%	38.50%						

Nivel	COMPONENTE (PIC3)												
Nombre	Porcentaje de jóvenes beneficiados												
Definición	Herramientas y habilidades para el desarrollo laboral, emprendedor y social de la juventud proporcionadas.												
Sentido del indicador	Ascendente												
Método de Cálculo	$(\text{Total de jóvenes beneficiados} / \text{total de jóvenes en Tijuana}) * 100$												
Unidad de Medida	Porcentaje de jóvenes beneficiados con acciones												
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral												
Año Base del indicador	Sin dato												
Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019									
25%	30%	30%	15%	25%	30%	30%	15%						

Anexo 4

Formato para "Difusión de los resultados de la evaluación"

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (02/05/2023)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/07/2023)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Vargas Ramírez	Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de "Evaluación Específica de Desempeño" para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación específica de desempeño, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se Considera la MML como una herramienta de planeación • El Pp está alineado a la normatividad interna, así como a la política estatal y nacional de las juventudes. • En el POA no se estableció la cantidad o meta de personas objetivo, por lo que al finalizar el ejercicio no se puede identificar su cumplimiento. 	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
2.2.1 FORTALEZAS: <ul style="list-style-type: none"> • El problema está identificado dentro del Programa presupuestario. • Se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación, cumpliendo con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin. • La población potencial y objetivo están cuantificadas en el diagnóstico del Pp • Cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para Resultados, las cuales cuentan con todos los elementos como datos de identificación del Pp, datos de identificación del indicador, características de las variables (Metadatos), características del indicador y determinación de la meta. • El propósito y justificación del programa se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de su alineación. • La estrategia y servicios institucionales son consistentes con la política pública en materia de juventudes. 	

- La modalidad y características del programa presupuestario son consistente tanto con la identificación del problema, la denominación del programa, los componentes y los mecanismos de intervención.
- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los servicios recibidos por la población atendida.
- Los indicadores relacionados con las actividades, componentes y propósito de la MIR, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.
- El programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece.
- Se cuentan con mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana.
- La UR cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que se publican en páginas oficiales.
- Se cuenta con evaluaciones de ejercicios anteriores, que permitan contribuir a la toma de decisión.

2.2.2 OPORTUNIDADES:

- Tiene complementariedad y/o consistencia con el programa estatal y federal de las juventudes.

2.2.3 DEBILIDADES:

- No se encuentra homologada la información en los diferentes documentos en el que se hace mención a los datos que sustentan el problema (diagnóstico y planeación del Pp).
- No se cuenta con una metodología para la cobertura y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- En el Programa Operativo Anual se define la población objetivo, sin embargo, no se contempla el número de población objetivo y por ende no se desglosa por sexo ni grupo etario.
- No se cuenta con una base de datos homologada entre las diversas actividades realizadas, que permita contar con información clara y precisa sobre las personas beneficiadas.
- El programa no contempla mecanismos de depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas.
- La UR no presenta un plan institucional o estratégico a mediano o largo plazo.
- No se cuenta con diagramas de flujo de los procesos y actividades de los servicios que se otorgan a la ciudadanía a través del programa.
- El indicador correspondiente al fin, no cumple con las características establecidas por el CONEVAL.
- Carece de información para identificar el seguimiento y cumplimiento a las ASM

2.2.4 AMENAZAS

- Cambios de gobierno municipal y estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

I. CREACIÓN Y DISEÑO DEL PP (4.0)

Este apartado cumple con un nivel alto ya que el problema o necesidad prioritaria que buscar resolver el programa, está identificado en la documentación otorgada por la dependencia, contemplado en el árbol de problemas, en el documento diagnóstico así como en el documento de planeación – Presupuestación 2022, mismo que se formula como una necesidad que puede ser revertida, focalizando la población que tiene dicho problema y considerando un plazo anual para su revisión y actualización, atendiendo a la normatividad aplicable.

En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico establece como base el total de población joven entre los 12 y 29 años así como lo estipulado en el artículo 3 del Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana en su fracción VIII define jóvenes/juventud como el sector de la población que se encuentra en el rango de los 12 a los 29 años; enmarcado territorialmente en el municipio de Tijuana, Baja California, considerando un plazo de actualización anual. Aunque se reportan avances trimestrales esto establecido en el mismo reglamento.

Por otra parte, está alineado al Plan Sectorial, Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, es importante dentro del diagnóstico considerar datos duros y evidencia tanto nacional como internacional para contar con mayores elementos para el análisis del problema.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS (4.0)

El propósito del programa está vinculado con el Plan Sectorial, Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo responde a la política pública planteada desde la federación, estado y municipio de atender las necesidades de las juventudes principalmente enfocado a personas con recursos económicos bajos, y que carecen de oportunidades para su desarrollo, esto a través de los servicios otorgados: Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo, apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento, apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes.

III. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO (2.7)

El nivel de cumplimiento en este apartado es medio, esto debido a que, de acuerdo al análisis histórico del programa, se identifica que no se cuenta con una metodología clara para determinar la población potencial y objetivo, por otra parte, en el Programa Operativo anual se define la población objetivo, sin embargo, no se contempla la meta respecto al número de población que se deberá atenderse en el ejercicio fiscal 2022, por consiguiente, tampoco

existe una desagregación por sexo ni grupo etario, por lo que no se puede identificar si se cumple con la meta, y cotejarse con la información otorgada por la UR de acuerdo al documento denominado "Informe" que contempla la población atendida en el cual se otorgaron diversos servicios a un total de 17 924 jóvenes, sin embargo, no menciona cuántos de estos se otorgaron a mujeres, hombres, edad, área geográfica, si pertenecen algún grupo vulnerable, etc.

IV. INDICADORES PARA RESULTADOS (3.6)

El resultado de este indicador es un nivel alto, debido a que se considera la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta de planeación, cumpliendo con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin, sin embargo es importante ampliar las fuentes de información que permitan verificar si son suficientes para el cálculo del indicador particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Por otra parte, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores se observar su cumplimiento encontrándose en el rango de 85% y 100%.

V. EFICIENCIA OPERATIVA

Este apartado no cuenta con un valor cuantitativo, sin embargo, se observa respecto a la efectividad de la operación que el Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que la población joven entre los 12 y 29 años tenga acceso a programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral, por lo que el programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece, asignando una mayor partida presupuestal al capítulo de gasto: Transferencia, asignación, subsidios y otras ayudas.

VI. PRODUCTOS (3.0)

Los diversos servicios que ofrece el programa cuentan con un padrón de personas beneficiadas, por lo que existe información que permite conocer quien recibe el apoyo, sin embargo, las bases de datos no se encuentran homologados, ni cuentan con elementos suficientes que permitan conocer mayor información sobre quien recibe dicho apoyo, es importante seguir fortaleciendo esta información tomando en consideración los lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiados.

VII. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA (3.7)

Este apartado alcanza un nivel alto, debido a que el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios atendiendo a las normas técnicas y normatividad aplicable al programa. Por otra parte, Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa.

Se cuenta con un mecanismo de transparencia a través de la página oficial de Internet <https://www.tijuana.gob.mx> del Ayuntamiento de Tijuana en la cual da acceso a la página del Instituto Municipal para la Juventud, el cual cuenta con un apartado en relación a la cuenta pública <https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> toda la información relativa a la parte programática y presupuestal del programa, los resultados principales de los Programas Anuales de Evaluación, leyes de disciplina financiera, formatos de cumplimiento CONAC, así mismo lo relativo a transparencia y acceso a la información <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La UR indica que a través de estas páginas de internet se reciben solicitud de información, así como través de los buzones de queja que se encuentran en las instalaciones de dicha dependencia.

Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las juventudes mediante organizaciones de la sociedad civil, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las y los jóvenes del municipio.

VIII. ORIENTACIÓN A RESULTADOS (1.0)

De acuerdo a la evidencia entregada y el análisis a evaluaciones externas de ejercicios anteriores, se otorga un valor de cumplimiento medio, esto debido a que la UR no presento documento que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño 2019 así como la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. En lo que respecta a la Evaluación Especifica de Desempeño 2020 se hace mención al cumplimiento de los 5 ASM, sin embargo, de acuerdo a los documentos entregados Anexo B Documento de Trabajo sobre el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, el Anexo C Avance del documento de trabajo, así como la evaluación de consistencia y resultados 2022, no menciona el porcentaje de cumplimiento ni las acciones emprendidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Incorporar evidencia nacional e internacional en el contenido de diagnóstico que permita contar con mayor información para el análisis del problema, por otra parte, es importante identificar con que otras líneas de acción se vinculan dentro del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, ya que se encuentra acotado a solo una, de igual manera identificar con que ODS se alinea.
2. Realizar una base de datos para registrar la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó, si existe algún seguimiento por persona beneficiada y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes.
3. Definir una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como homologar la información en los diferentes documentos que se haga mención al diagnóstico, por otra parte es importante realizar un análisis diferenciado de las necesidades prácticas y estrategias de mujeres y hombres, por edad, entorno demográfico, social, económico, educativo, de salud, cultural, entre otros, que permita conocer con mayor precisión los factores de riesgo y nivel de

vulnerabilidad al que se enfrentan las juventudes sin sesgos de género.
4. Realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo, así como establecer una estructura del padrón de personas beneficiadas considerando una base de datos que contemple: folio, nombre, edad, sexo, colonia o delegación, tipo de servicio, seguimiento sobre el servicio que se otorga, si pertenece algún grupo prioritario, entre otros.
5. Ampliar las fuentes de información que permitan verificar si son suficientes para el cálculo del indicador particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.
6. Plantear un indicador para el fin que tenga relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto y efectos del Pp.
7. Diseñar una base de datos que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio, sexo, edad, características sociodemográficas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece algún grupo prioritario, etc.
8. Diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.
9. Hacer pública en las páginas oficiales las Reglas de Operación y los Informes de resultados del Pp.
10. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
4.4 Principales colaboradores: Evaluadora: Elena Anguiano Rentería Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García y C.P. Francelia Polanco Mayorquín
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 91. Desarrollo Integral de las Juventudes
5.2 Siglas: IMJUV
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Teléfono: (664) 683 62 27 correo electrónico: ricardo.imjuv@gmail.com
Nombre: Ricardo Vargas Ramírez Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/> (Señalar),



6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Instituto Municipal de la Juventud**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$61,865 más IVA**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>

Anexo 5

Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.		Porcentaje de población beneficiada del programa		Porcentaje de población beneficiada del programa		Porcentaje de población beneficiada del programa		Porcentaje de población beneficiada del programa	
Método del cálculo	(Total de calificaciones dadas por los usuarios/total de usuarios evaluados)*100		(total de personas beneficiadas en el semestre/total de personas programadas en el semestre)*100		(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ personas programadas en el trimestre)*100		(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ personas programadas en el trimestre)*100		(Total de personas beneficiadas en el trimestre/ personas programadas en el trimestre)*100	
Claro	No	El indicador y el método de cálculo no correspondiente nivel, para medir el impacto y efectividad del programa	Si	El indicador tiene una expresión clara y sencilla	Si	El indicador tiene una expresión clara y sencilla	Si	El indicador tiene una expresión clara y sencilla	Si	El indicador tiene una expresión clara y sencilla
Relevante	No		Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.	Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.	Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.	Si	El indicador expresa elementos de importancia en la medición de los avances y logro del objetivo.
Económico	No		Si	Se basa en el porcentaje de población beneficiada esto dentro de los alcance y recursos del programa.	Si	Se basa en el porcentaje de población beneficiada esto dentro de los alcance y recursos del programa.	Si	Se basa en el porcentaje de población beneficiada esto dentro de los alcance y recursos del programa.	Si	Se basa en el porcentaje de población beneficiada esto dentro de los alcance y recursos del programa.
Monitoreable	No		Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo	Si	Se pueden recopilar datos sobre las actividades y apoyos del programa, siendo suficientes los medios de verificación y el método cálculo
Adecuado	No		Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo	Si	Al establecer un porcentaje, proporciona una medida cuantitativa que refleja el grado de logro y permite evaluar el avance a lo largo del tiempo
% de características cumplidas	0%		100%		100%		100%		100%	
									% cumplimiento Total	80%



24 AYUNTAMIENTO

TIJUANA

2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023

IMJUV

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD

**91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS
JUVENTUDES**

PRIMER INFORME

► Evaluación
Específica de Desempeño

Índice

1. Introducción	3
1.1 Primer Informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación específica de desempeño	11
2.1 Creación y diseño del Pp	12
2.2 Contribución a las metas y estrategias	17
2.3 Población potencial y objetivo	20
2.4 Indicadores para resultados	25
2.5 Eficiencia operativa	31
2.6 Productos	33
2.7 Rendición de cuentas y transparencia	34
2.8 Orientación a resultados	37
3. Resultados	42
3.1 Resumen	43
3.2 Valoración por apartado	44

1 Introducción

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 10 de febrero de 2014 del Decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El Plan Institucional del CONEVAL 2018-2026 estableció como objetivo normar y coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza a fin de generar información objetiva sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Por ello, en cumplimiento a las reformas de las Leyes Federales, Estatales y ordenamientos locales de los últimos años, en las que se requiere la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La Tesorería Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California estableció el Programa Anual de Evaluaciones 2023 (PAE 2023) aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2022.

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño vigente a la fecha, se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como una síntesis realizada mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables respecto el ejercicio fiscal 2022 que permita contribuir en la toma de decisiones.

1.1 Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación de las Características del programa y del instrumento de la Evaluación de Específica de Desempeño que consta de un cuestionario conformado por 22 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	
APARTADO	TOTAL
Creación y diseño del Pp	4
Contribución a las metas y estrategias	2
Población potencial y objetivo	3
Indicadores para resultados	5
Eficiencia operativa	2
Productos	1
Rendición de cuentas y transparencia	3
Orientación a resultados	2
TOTAL	22

1.2 Objetivos de Evaluación

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través del Modelo de Términos de Referencia de “Evaluación Específica de Desempeño” para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

1.3 Características del Programa

1. Identificación del programa.

El programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes, es un programa del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV), dependencia que fue creada en el año 2001, como órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, desde su inicio el Instituto enfocó sus programas en cuatro vertientes: educación, empleo, expresión juvenil y vinculación, buscando así el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Por lo que, con base al acuerdo de creación establece dentro de sus atribuciones: diseñar, implementar, proponer y promover políticas, programas y actividades que impulsen la economía de las y los jóvenes, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; tendientes a mejorar la calidad de vida de las y las jóvenes tijuanaenses entre los 12 y 29 años de edad.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

A través de este programa se busca impulsar políticas públicas destinadas a promover y mejorar las condiciones de vida de esta población, priorizando a las personas que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad por su contexto económico y social.

De acuerdo al diagnóstico del programa, establece que ser joven en una ciudad como Tijuana, es enfrentarse a problemas complejos, tales como: violencia, delincuencia, drogadicción, desempleo, pobreza, desigualdad, exclusión, estigmatización, embarazo adolescente, entre otros.

Así mismo toma en consideración diversos factores de riesgo en los que las y los jóvenes están inmersos, como: deserción escolar en secundaria, preparatoria y universidad, un gran porcentaje de la población joven no percibe ingresos por la actividad laboral realizada, por lo que se desenvuelven en malas condiciones de trabajo o poco remuneradas, las y los adolescentes con problemas de salud mental, los comportamientos de riesgo como lesiones autoinfligidas, suicidio, acceso a drogas y delincuencia juvenil, mala salud física, y las violaciones a los derechos humanos.

Por lo anterior, el planteamiento del problema de este programa, se centra en que: *La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana (árbol de problemas).*

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo

Eje: 2. Bienestar

Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia: 2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo al reglamento interno, el objetivo del IMJUV es la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad.

Por lo que a través del programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes, plantea como objetivo que: *La población joven entre 12 y 29 años tenga un alto desarrollo integral en el municipio de Tijuana (árbol de objetivos).*

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Para identificar la población potencial de este programa se consideró las estadísticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual señala que el municipio de Tijuana representa el 49.08% de la población total de Baja California, siendo 1,863,973 habitantes del municipio de Tijuana, de los cuales 554,676 son jóvenes entre 12 y 29 años.

Respecto a la población objetivo establece que son jóvenes de Tijuana entre 12 y 29 años, de recursos económicos bajos, quienes tienen carencia de oportunidades para su desarrollo, que puede recibir los bienes y servicios que ofrece el Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana para su desarrollo integral.

De acuerdo al Programa Operativo Anual, no se registra el número meta de población objetivo, por consiguiente, tampoco existe una desagregación por sexo ni grupo etario.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La focalización y cobertura del programa contempla a todas las personas que se encuentren entre los 12 a 29 años de edad, esto de acuerdo al Reglamento Interno del IMJUV, a la Ley de la Juventud del Estado de Baja California, así como al Plan Municipal, Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo.

7. Presupuesto aprobado 2022.

Fuente de financiamiento	Aprobado	Modificado	Ejercido
Municipal	19,748,400	21,748,400	20,529,193

8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Nivel de objetivo	Descripción	Nombre del indicador	Frecuencia	Metas (2022)	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin:	Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el Municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	100%	100%	100%
Propósito:	La población joven entre 12 y 29 años tienen acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral.	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50% 50%	50% 50%	100%
C1:	Apoyos Económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados.	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	18.75% 25% 25% 31.25%	100%
C1A1:	Otorgación de becas para jóvenes estudiantes.	Porcentajes de recursos ejercidos para becas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 50% 25% 25%	100%
C1A2:	Impartición de talleres, concursos y cursos para el desarrollo de habilidades educacionales y culturales.	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C1A3:	Operación de la casa del estudiante y el laboratorio móvil.	Porcentaje de servicios escolares otorgados.	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2:	Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	22% 25% 25% 28%	100%

	emprendimiento otorgados.					
C2A1:	Otorgación de estímulos económicos para jóvenes que deseen emprender un negocio.	Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 50% 25% 25%	100%
C2A2:	Impartición de talleres de desarrollo de habilidades.	Porcentaje de talleres y cursos realizados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C2A3:	Implementación de acciones para la vinculación laboral y redes de emprendimiento.	Porcentaje de acciones realizadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3:	Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.	Porcentaje de población beneficiada del Trimestral programa	Trimestral	25% 25% 25% 25%	20% 25% 25% 25%	95%
C3A1:	Implementación de talleres y/o conferencias con perspectiva de género orientadas a disminuir factores de riesgo	Porcentaje de talleres y conferencias realizadas	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%
C3A2:	Otorgación de estímulos económicos y en especie para jóvenes en condición de vulnerabilidad.	Porcentaje de recursos ejercidos para estímulos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	0% 25% 25% 50%	100%
C3A3:	Impartición de asesoría psicológica a las y los jóvenes con alto factor de riesgo.	Porcentaje de asesoría psicológica realizada	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El programa está alineado al Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, se diseñó de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, cumple con la lógica vertical y horizontal de los elementos que lo integran, actividades, componentes, propósito y fin, esto para atender el problema: **la población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana.**

Sin embargo, de acuerdo a los factores de riesgo a los que se enfrentan las juventudes, no se hace un análisis diferenciado por sexo, ni se focaliza las necesidades particulares y estratégicas de las juventudes considerando las características propias del municipio, entorno a la situación demográfica, económica, social, cultural, etc. por lo que resulta importante hacer dicho análisis desde un enfoque interseccional, intercultural y desde una perspectiva de género, por otra parte, es importante focalizar la población potencial y objetivo y diseñar una metodología.

10. Tipo de apoyo que entrega el Pp.

A través de este programa se otorgan los siguientes apoyos y servicios:

Asuntos académicos:

- Cursos / talleres: Liderazgo, comunicación asertiva, expresión escrita y oral, matemáticas, cultura general
- Estímulos económicos, específicamente becas para nivel secundaria, preparatoria y universidad
- Yo no abandono secundaria y preparatoria (entrega de apoyos en especie como: mochilas, útiles escolares y mochilas)
- Entrega de equipos de cómputo con el programa "Todos conectados" esto en los tres niveles educativos

Salud integral:

- Talleres sobre: Salud sexual y reproductiva, nutrición, anemia, plato del buen comer, así como la activación física en secundaria, preparatoria y universidad
- Ferias de la salud

Reinserción social:

- Asesoría jurídica a las y los jóvenes
- Talleres preventivos, acoso, drogas, valores, algún tema delictivo

Emprendimiento:

- Empeñe en grande, estímulo económicos
- Tianguis al emprendedor, dar a conocer sus productos
- Talleres: emprender, ética profesional, beneficios de la tecnología del emprendedor, liderazgo empresarial, finanzas personales, plan y modelo de negocios
- Empeñe verde

Asistencia social juvenil:

- Atención psicológica
- Arte terapia
- Talleres: autoestima, depresión, violencia, emociones, sexualidad.

2 Evaluación Específica de Desempeño

Con base en los términos de referencia de la evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene ocho apartados con 22 preguntas:

- **Creación y diseño del Pp.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

- **Contribución a las metas y estrategias.**

Analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Población potencial y objetivo.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados.

- **Indicadores para resultados.**

Analizar la lógica horizontal y vertical, así como el grado de avance de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el avance en relación con los objetivos establecidas.

- **Eficiencia operativa.**

Examinar la congruencia entre los recursos ejercidos con relación al nivel de cumplimiento de las metas.

- **Productos.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información de los beneficiarios del programa.

- **Rendición de cuentas y transparencia.**

Identificar si el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Orientación a resultados.**

Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

Los ocho apartados incluyen preguntas específicas, de las que 18 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 4 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación Específica de Desempeño.

2.1 Creación y Diseño del Pp

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y

El Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) en el diseño del programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes para el ejercicio fiscal 2022, identifica el problema como: *“La población joven entre los 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana”*, esto de acuerdo al documento **“árbol de problemas”**, por lo que se determina que éste se formula como una necesidad que puede ser revertida, focalizando la población que tiene dicho problema y considerando un plazo anual para su revisión y actualización, atendiendo a la normatividad aplicable.

En el documento de **“planeación - Presupuestación 2022”** en el apartado exposición de motivos se considera dentro del **“Diagnostico sobre las juventudes en el municipio de Tijuana”** que el total de la población joven entre 15 y 29 años de edad representa el 26.33% 475,105 habitantes, desglosado por sexo son 49.78% hombres y 50.22% mujeres (CONAPO 2017). Hace mención a diversas problemáticas a las que se entran las juventudes en el municipio de Tijuana, sin embargo, solo focaliza algunas problemáticas con datos locales por zonas geográficas.

Por otra parte, en el documento **“Diagnóstico”**, se realiza un análisis sobre las problemáticas centrales a las que se enfrentan las juventudes en dicho municipio, considerando una población potencial de 490, 730 habitantes en este rango de edad, que representan el 26.57% del total de la población, esto de acuerdo a estimaciones de CONAPO 2019, adicional se toma como fuente de información la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 (INEGI), Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud 2020 (INEGI), Encuesta para la Medición de Impacto COVID-19 en la Educación (INEGI), Informe Mundial sobre las Drogas 2020 (ONUDD), Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018(ENADID) e IMPLAN.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- Causas, efectos y características del problema.**
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ● El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al documento **"Diagnóstico"** se hace mención de las diversas problemáticas a las que se enfrentan las juventudes, así mismo en el documento **"Árbol de Problemas"** se establecen las siguientes causas y efectos directos:

Causas:

- Jóvenes con aptitudes educativas poco fortalecidas
- Pocas oportunidades de desarrollo de emprendimiento y empleabilidad
- Ausencia de una política pública de juventudes acorde a los problemas actuales que enfrentan las y los jóvenes.

Efectos:

- Alto grado de deserción escolar en nivel medio superior y superior
- Tasa elevada de desempleo juvenil
- Jóvenes con factores de riesgo en aumento
- Poco involucramiento juvenil en asuntos públicos y de interés

En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, el diagnóstico establece como base el total de población joven entre los 12 y 29 años (490, 730 habitantes, que representan el 26.57%), de conformidad con el artículo 3 del **Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana** en su fracción VIII define jóvenes/juventud como el sector de la población que se encuentra en el rango de los 12 a los 29 años; enmarcado territorialmente en el municipio de Tijuana, Baja California, considerando un plazo de actualización anual. Aunque se reportan avances trimestrales esto establecido en el mismo reglamento.

3. **¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ● La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ● Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Instituto Municipal para la Juventud presenta como justificación del programa el **Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021** alineado al eje 3. Bienestar, objetivo 3.1. Calidad de vida, estrategia 3.1.6. Desarrollo integral de la juventud, línea de acción 3.1.6.2. Fortalecer el emprendimiento juvenil, así como lo establecido en el **Reglamento Interno** específicamente el artículo 4 el cual hace mención a su naturaleza y objetivo, particularmente la fracción I que establece la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad; por otra parte en el documento **“Exposición de motivos”** muestra los antecedentes de la unidad receptora y el seguimiento desde su creación, en este mismo documento hace mención que este Instituto enfoca sus acciones en cuatro vertientes: educación, empleo, expresión joven y vinculación con las y los jóvenes, buscando así su desarrollo integral, por lo que es consistente con el diagnóstico del problema.

Por otra parte, se alinea al **Plan Estatal de Desarrollo**, Eje 1: Bienestar, Estrategia: 1.1.6. Impulso a la creatividad y el desarrollo de la juventud, Línea de acción: 1.1.6.2.1. Apoyar a los jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juveniles, generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior y superior.

Plan Nacional de Desarrollo en el Eje: 2. Bienestar, Objetivo: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales. Estrategia: 2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.

En lo que respecta a la evidencia internacional se alinea a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** particularmente en al ODS 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, así como al ODS 3: Salud y bienestar.

Como se puede observar se alinea a lo establecido a nivel nacional e internacional, sin embargo, se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** incorporar evidencia nacional e internacional en el contenido de diagnóstico que

permita identificar, por otra parte, de acuerdo a los componentes (servicios) que otorga esta institución es importante identificar con que otras líneas de acción se vinculan dentro del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, ya que se encuentra acotado a solo una, de igual manera identificar con que ODS se alinea.

4. La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

- a) El problema público o necesidad identificada.**
- b) El nombre o denominación del programa.**
- c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.**
- d) Mecanismo de intervención adoptado.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">● La modalidad del Pp es consistente con todas de las características mencionadas en la pregunta.

La clasificación del programa según el documento "Matriz de Indicadores para Resultados" es la de "Prestación de servicios públicos" (E), en la cual se agrupan las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, funciones de desarrollo económico.

La modalidad del programa presupuestario se define como un clasificador que ayuda a identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos del programa, en este sentido de acuerdo al **Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California** menciona en el artículo 47 que las Entidades Paramunicipales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse al Plan Municipal de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones presupuestales de ingresos y egresos autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades paramunicipales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos.

Por otra parte, se considera la **Norma Técnica No. P-15** la cual tiene el objetivo de surge de la necesidad de establecer los pasos y procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico-cultural, social y otros que se requieran. Así como la **Norma Técnica No. P-19** tiene como objetivo regular la aplicación del Presupuesto de Egresos de las Entidades Paramunicipales autorizadas para aplicar a las partidas 441001 relativa a Gastos de Orden Social la cual se destinará para atender a la población de escasos recursos del Municipio de Tijuana, Baja California.

El programa se denomina: Desarrollo Integral de las Juventudes el cual identifica el problema como: *“La población joven entre los 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana”*, esto de acuerdo al documento **“árbol de problemas”**, considerando como causas y efectos directos:

Causas:

- Jóvenes con aptitudes educativas poco fortalecidas
- Pocas oportunidades de desarrollo de emprendimiento y empleabilidad
- Ausencia de una política pública de juventudes acorde a los problemas actuales que enfrentan las y los jóvenes.

Efectos:

- Alto grado de deserción escolar en nivel medio superior y superior
- Tasa elevada de desempleo juvenil
- Jóvenes con factores de riesgo en aumento
- Poco involucramiento juvenil en asuntos públicos y de interés

Derivado de lo anterior la Matriz de Indicadores para Resultados establece como componentes:

- Apoyos Económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados.
- Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados.
- Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.

Como se puede observar la modalidad y características del programa presupuestario es consistente tanto con la identificación del problema, la denominación del programa, los componentes y los mecanismos de intervención.

2.2 Contribución a las Metas y Estrategias

5. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) considerando que:

- a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal en el documento de carácter institucional. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito o componentes aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así como a los ODS.**
- c) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, estatal, municipal, así como los ODS y ● Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ● El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

De acuerdo con la Matriz de Planeación de Estrategias, la Matriz de Responsabilidad y Competencia, así como la Matriz de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible del ejercicio fiscal 2022, se vincula el propósito del programa con las siguientes estrategias que se muestran en la siguiente tabla:

FIN:		
Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el Municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.		
PROPOSITO:		
La población joven entre 12 y 29 años tienen acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral.		
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
Estrategia	Estrategia	Estrategia
2.1.2. Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	1.1.6. Impulso a la creatividad y el desarrollo de la juventud	3.1.6. Desarrollo Integral de la Juventud
ODS		
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el todo el mundo		
Objetivo 3: Salud y bienestar "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible".		
Otros Programas (especificar)		
<p>Programa Sectorial tiene el objetivo de asegurar que todas las personas que habitan o visitan Tijuana encuentren en la ciudad un espacio donde se les asegure la inclusión, el acceso y la posibilidad de desarrollo armónico, sin importar sus diferencias. Una ciudad donde la educación, la salud y el reconocimiento sirvan como una cobertura de protección ante el fenómeno del COVID, que ha transformado las ciudades del mundo.</p> <p>Estrategia: 4.2.1 Establecer un vínculo de comunicación incluyente y equitativa con la juventud para lograr su participación en el desarrollo de la ciudad.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>4.2.1.5 Brindar incentivos para que los jóvenes no abandonen los estudios</p> <p>4.2.1.6 Fortalecer la vinculación académica para apoyar el desarrollo de los Jóvenes</p> <p>4.2.1.7 Impulsar el programa de reinserción social juvenil</p> <p>Programa Nacional de Juventud 2021-2024</p> <p>Objetivo prioritario 4: Promover el ejercicio de los derechos sociales de las personas jóvenes como condición para alcanzar su bienestar.</p> <p>Objetivo prioritario 5: Facilitar los procesos de emancipación y construcción de autonomía de las personas jóvenes para fortalecer la continuidad de su curso de vida.</p>		

Como se puede observar propósito del programa con el programa se alinea al Plan Nacional, Estatal, Municipal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).

6. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

El acuerdo de creación del IMJUV establece dentro de sus atribuciones: diseñar, implementar, proponer y promover políticas, programas y actividades que impulsen la economía de las y los jóvenes, su integración a la sociedad y la generación de espacios de participación y expresión; tendientes a mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes tijuanaenses entre los 12 y 29 años de edad.

Por lo que el programa 91 Desarrollo Integral de las juventudes el cual tiene como fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el Municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo, responde a la política pública planteada desde la federación, estado y municipio de atender las necesidades de las juventudes principalmente enfocado a personas con recursos económicos bajos, y que carecen de oportunidades para su desarrollo, esto a través de los servicios otorgados: Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo, apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento, apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.

2.3 Población Potencial y Objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**
- e) **Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp.**
- f) **Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos cuatro o cinco de las características establecidas.

En el documento **Diagnóstico**, considera como población potencial el total de población joven en un rango de edad de 12 a 29 años, lo cual asciende a 490, 730 habitantes lo que representan el 26.57% del total de la población, esto de acuerdo a estimaciones de CONAPO 2019, por otra parte, la población potencial y objetivo están contempladas en documentos oficiales como: Reglamento Interno, Manual de Organización y Procedimientos; documento que sustentan el Pp como: Exposición de Motivos, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados, establecen el rango de edad que deberá ser atendida a través de este programa.

El **Programa Operativo Anual (POA)** para el ejercicio fiscal 2022 describe la población objetivo como: la población a la que está enfocado el programa son jóvenes entre 12 y 29 años de recursos económicos bajos y que carecen de oportunidades para su desarrollo, sin embargo, no se contempla el número de población objetivo, por consiguiente, tampoco existe una desagregación por sexo ni grupo etario. Dado que la población objetivo en ejercicios anteriores se determina anualmente en cada programación del presupuesto, por lo tanto, el plazo para su revisión y actualización es anual.

Por otra parte, no se presenta ningún documento con el método de cálculo para la cuantificación de la población potencial ni objetivo.

En el documento denominado "Informe" contempla la población atendida del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 en el cual se otorgaron diversos servicios a un total de 17 924 jóvenes, sin embargo, no menciona cuántos de estos se otorgaron a mujeres, hombres, edad, área geográfica, si pertenecen algún grupo vulnerable, etc.

Por lo anterior se recomienda (**sugerencia de mejora 2**) realizar una base de datos para registrar la población atendida considerando: sexo, edad, zona geográfica, si pertenece algún grupo en situación de vulnerabilidad, que tipo de servicio se otorgó, si existe algún seguimiento por persona beneficiada y sea un instrumento que contribuya a monitorear el fin del programa que es mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de información
Potencial	Total de población joven (12 a 29 años) del municipio de Tijuana	490, 730	Personas jóvenes	INEGI /CONAPO 2017-2019
Objetivo	No se definió en la planeación	No se definió en la planeación	Personas jóvenes	POA
Atendida	Personas jóvenes que recibieron el servicio	17 924	Personas jóvenes	INFORME (1 enero al 31 de diciembre)
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
No existe una metodología establecida para la cuantificación de la población objetivo.				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
INEGI encuesta Intercensal 2015 / Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 /CONAPO 2017-2019 /Proyecciones de la Población de los Municipios de México 2015-2030.				

8. La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp.
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (potencial y objetivo).
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros.
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La población objetivo cumple con tres de las características establecidas.

La población objetivo se relaciona con las problemáticas diversas a las que se enfrentan las juventudes en el municipio de Tijuana, misma que se encuentra acotada a un rango de edad de los 12 a 29 años, sin embargo, no presenta una explicación de la focalización de la población potencial y objetivo, por lo que no considera los criterios solicitados en el inciso C de ubicación, población indígena, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables límites administrativos, técnicos, entre otros, por otra parte, la población objetivo de acuerdo al **Programa Operativo Anual 2022**, describe que dicha población está enfocada a jóvenes entre 12 y 29 años de recursos económicos bajos, y que carecen de oportunidades para su desarrollo, sin embargo, no establece una meta del número de personas objetivo, por lo que no existe forma de mediar si al final del ejercicio se cumple con lo programado.

Programa 91 Desarrollo Integral de las Juventudes		
Población Objetivo		
Diagnóstico (Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)
No se identificó una metodología para definir la población objetivo	Las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad.	La población joven entre 12 y 29 años tienen acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral
Problema		
Diagnóstico (Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (Planteamiento del Problema del Pp)	Árbol de problemas
De acuerdo al diagnóstico del programa, establece que ser joven en una ciudad como Tijuana, es enfrentarse a problemas complejos, tales como: violencia, delincuencia, drogadicción, desempleo, pobreza, desigualdad, exclusión, estigmatización, embarazo adolescente, entre otros.		La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana

De acuerdo a los **Programas Operativos Anuales (POA)** de ejercicios anteriores se contempla la población objetivo desagregada por sexo y edad, sin embargo en el ejercicio fiscal 2022 se omite esta información, por lo que no se establece la cantidad de población objetivo, en este sentido como parte del análisis se recomienda **(sugerencia de mejora 3)** definir una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, así como homologar la información en los diferentes documentos que se haga mención al diagnóstico, por otra parte es importante realizar un análisis diferenciado de las necesidades prácticas y estrategias de mujeres y hombres, por edad, entorno demográfico, social, económico, educativo, de salud, cultural, entre otros, que permita conocer con mayor precisión los factores de riesgo y nivel de vulnerabilidad al que se enfrentan las juventudes sin sesgos de género, tanto a nivel municipal, estatal y nacional.

9. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.**
- c) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen.**
- d) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.**
- e) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.**

Sí

Nivel	Criterios
2	● La estrategia de cobertura cuenta con dos o tres de las características establecidas.

El Programa Presupuestario de acuerdo a la evidencia entregada define la población potencial y objetivo, sin embargo, debido a que la planeación para este programa se realiza de forma anual, no considera el presupuesto, ni metas de cobertura para atender a la población objetivo en los próximos cinco años.

Con el diseño actual del Pp no es posible identificar si se cumplió con las metas de cobertura ya que no se consideró un número específico en la programación anual 2022.

De acuerdo al análisis histórico de la población potencial se puede identificar que tanto en el ejercicio fiscal 2019, 2020, y 2022 se consideró la población total joven de 12 a 29 años del municipio de Tijuana, sin embargo, en 2021 solo se consideró como base 175,750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población viven en pobreza, y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerable y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo, esta última información tomada del **Informe Final de Evaluación de**

Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2022. Por lo que es importante homologar los criterios para definir la población potencial.

Por otra parte, en los documentos **“Padrón de beneficiarios”**, no se establece la fecha de atención de las personas beneficiadas y ni todos los formatos cuentan con número de folio, por lo que no es posible identificar en que ejercicio se brindó la atención, por lo que es importante considerarlo para generar un historial que permita una estimación de la cobertura y diseño de la estrategia a largo plazo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**), realizar una estrategia de cobertura a largo plazo para atender la población potencial y objetivo, por otra parte, establecer una estructura del padrón de personas beneficiadas considerando una base de datos que contemple: folio, nombre, edad, sexo, colonia o delegación, tipo de servicio, seguimiento sobre el servicio que se otorga, si pertenece algún grupo prioritario, entre otros.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
P. Potencial	Habitantes	561,528	583,375	175,750	490, 730
P. Objetivo	Habitantes	18,000	25,093	17,000	0
P. Atendida	Habitantes	16,447	9,671	17,990	17924
P.A x 100	%	93.20%	38.54%	105.8%	

2.4 Indicadores para Resultados

10. La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, en sus niveles de objetivo cumplen con la lógica vertical de acuerdo con las siguientes características:

- a) La realización de las Actividades genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
- b) La realización de los Componentes genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- c) La realización del Propósito junto con los supuestos en ese nivel de objetivos contribuye a alcanzar el Fin.
- d) El Fin es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzarlo.
- e) No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● La MIR del Pp cumple con todas las características mencionadas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados del programa, presenta una adecuada lógica vertical debido a que los cuatro niveles de objetivos responden a una relación causal.

De acuerdo al análisis de las actividades consideradas en la MIR son claras, tienen un orden cronológico, son necesarias y consideran los supuestos, esto permite que se logren los componentes los cuales se enlistan a continuación:

- Apoyos Económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados
- Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados.
- Apoyos para disminuir factores de riesgo de las y los jóvenes entregados.

Como se puede observar contribuye junto con los supuestos al propósito que es: La población joven entre 12 y 29 años tienen acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral y este a su vez cumple con el fin que es: Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el Municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.

Promedio Simple de Actividades			
Total de actividades que tiene el componente (A):	3	3	3
Características	C1	C2	C3
Claridad	3	3	3
Orden Cronológico	3	3	3
Necesarias	3	3	3
Supuestos	3	3	3
Total de características que cumplen (B)	12	12	12
Total de características C=(A*4)	12	12	12
Promedio D= B/C	1	1	1
		Promedio "D"	100%

Promedio Simple de Componentes			
Características	C1	C2	C3
Resultados logrados	1	1	1
Bienes o servicios	1	1	1
Necesarios	1	1	1
Supuestos	1	1	1
Total de características que cumplen (A)	4	4	4
Promedio B= A/4	1	1	1
		Promedio "C"	100.00%

11. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Se han identificado adecuadamente los supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

La **Matriz de Indicadores para Resultados** de este Programa Presupuestario, cumple con la lógica horizontal, ya que los supuestos se han identificado adecuadamente debido a que se expresan como situaciones que tiene que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, por otra parte, está redactado en relación directa con el cumplimiento del indicador.

En medios de verificación se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) ampliar las fuentes de información que permitan verificar si son suficientes para el cálculo del indicador particularmente en lo que al fin se refiere y tomando en consideración los lineamientos establecidos por CONEVAL, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

12. ¿Los indicadores de cada uno de los objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes), cumplen con las características CREMA?

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Sí o No.

Nivel	Criterios
3	● Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

En las Fichas Técnicas de Indicadores, así como en la MIR, se puede identificar que los indicadores correspondientes a los componentes y propósito, son claros es decir se redactan de una forma sencilla, relevantes para medir el logro de los objetivos, económicos, monitoreables considerando fuentes oficiales y adecuados.

En lo que respecta al indicador del fin, que es: Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida, el cual considera como método de cálculo el total de calificación dada por los usuarios/total de los usuarios evaluados, se observa que mide el grado de satisfacción del servicio brindado de las personas usuarias, sin embargo, de acuerdo al CONEVAL el indicador que se establezca para el fin, debe permitir verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa.

Por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) plantear un indicador que tenga relación directa con el nivel en que se encuentra el objetivo, así como un método de cálculo que permita monitorear el impacto Y efectos del Pp.

Característica	Total de Objetivos de la MIR (A)	Características por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	0	1	1	1	1	4	.8
b) Relevantes	5	0	1	1	1	1	4	.8
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1
d) Monitoreables	5	1	1	1	1	1	5	1
e) Adecuados	5	0	1	1	1	1	4	.8

13. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, el indicador planteado para el fin es: Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida, considerando una meta o línea base del 100% a cumplir en el cuarto trimestre, y de acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores, así como al Cuarto avance trimestral programático del ejercicio fiscal 2022, muestra que la meta se alcanzó en un 100%.

En lo que corresponde al indicador del propósito: Porcentaje de población beneficiada del programa, considerando como método de cálculo (total de personas beneficiadas en el semestre/ total de personas programadas en el semestre) *100, con una meta cumplida del 100% (50% semestral).

Por lo anterior se considera un avance alto en el cumplimiento de los indicadores respecto de sus metas.

En la siguiente tabla se puede observar que tanto en el ejercicio 2020 y 2021 en el indicador correspondiente al propósito existe una variación en la meta y el valor alcanzado esto debido a la contingencia SARS COVID 19 y la veda electoral, sin embargo, el porcentaje de avance cumple con lo programado.

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 33,649,270						Presupuesto devengado: 17,973,747				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de informe de gestión anual del Instituto	Anual	100%	100%	100%	Promedio de satisfacción de impacto de beneficiarios del programa de desarrollo integral de las juventudes	Anual	80%	90%	90%
Propósito	Porcentaje de informe de gestión trimestral del Instituto	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%	Porcentaje de población objetivo con acceso a programas gubernamentales para el desarrollo integral	Semestral	46%/54%	35%/65%	100%

Avance de los Indicadores Estratégicos										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 18,371,479						Presupuesto devengado: 20,529,193				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Fin	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	80%	80%	80%	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida.	Anual	100%	100%	100%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50%/50%	43.40%/50%	93.40	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50%/50%	50%/50%	100%

14. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 100% (Alto y Medio Alto).

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, los tres componentes nombran el indicador como: Porcentaje de población beneficiada del programa, y el método de cálculo (total de personas beneficiadas en el trimestre/ total de personas programadas en el trimestre)*100; en el primer trimestre derivado de la veda electoral por el proceso de revocación de mandato, no se pudo llevar a cabo la entrega apoyos tanto económicos

como en especie, por lo que se reprogramaron ciertas actividades para los próximos trimestres, cumpliendo en un 100% tanto en los componentes como actividades.

En la tabla siguiente denominada Avance de los Indicadores Estratégicos, muestra un comparativo de los ejercicios 2019,2020,2021 y 2022, en el cual se observa que en el ejercicio 2020 así como en el 2021, debido a la contingencia SARS COVID 19 y la veda electoral, no se pudieron llevar a cabo ciertas actividades principalmente la entrega de apoyos tanto en especie como económicos, por lo que se cumple en menor medida las metas programadas en dichos ejercicios.

Avance de los Indicadores Gestión										
2019						2020				
Presupuesto devengado: 33,649,270						Presupuesto devengado: 17,973,747				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de Jóvenes beneficiados con acciones para su desarrollo integral	Trimestral	35%	35%	100%	Porcentaje de población beneficiada con apoyos para su desarrollo educativo y cultural	Trimestral	24%	22%	74%
			35%	35%				26%	10%	
			10%	10%				26%	10%	
			20%	20%				24%	32%	
Componente2	Porcentaje de Jóvenes beneficiados con estímulos económicos, en especie y transporte	Trimestral	35%	35%	100%	Porcentaje de población beneficiada con apoyos para su desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento	Trimestral	20%	18%	76.50%
			15%	15%				20%	7%	
			35%	35%				30%	22.50%	
			15%	15%				30%	29%	
Componente3	Porcentaje de jóvenes beneficiados con acciones para su desarrollo laboral, emprendedor y social.	Trimestral	25%	25%	100%	Porcentaje de personas beneficiadas de los apoyos para disminuir factores de riesgo	Trimestral	20%	20%	100%
			30%	30%				27.50%	27.50%	
			30%	30%				27.50%	14%	
			15%	15%				25%	38.50%	

Avance de los Indicadores Gestión										
2021						2022				
Presupuesto devengado: 18,371,479						Presupuesto devengado: 20,529,193				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor Alcanzado	Avance (%)
Componente 1	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	26.40%	89.54%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	18.75%	100%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	21.14%				25%	25%	
			25%	25%				25%	31.25%	
Componente2	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	33%	100%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	22%	100%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	28%	
Componente3	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	27%	94%	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	25%	20%	95%
			17%	17%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	
			25%	25%				25%	25%	

2.5 Eficiencia Operativa

15. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece.

El Programa Presupuestario está diseñado con el propósito de que la población joven entre los 12 y 29 años tenga acceso a programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral, por lo que en la distribución del presupuesto podemos observar que el capítulo del gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se asignan \$13,090,389.81, un porcentaje mayor que las demás partidas; 10000: Servicios personales \$4,168,808.52; 20000: Materiales y suministros \$460,287.23; 30000: Servicios generales \$1,844,351.10; 50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$1,102,776.47.

Por lo que el programa identifica y cuantifica los gastos en función a los servicios que ofrece.

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
10000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal	767,648.00	750,412.14
	12000	Remuneración al personal	1,296,000.00	1,278,691.32
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,340,501.04	1,144,568.03
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,121,659.96	995,137.03
	Subtotal del Capítulo 1000			4,525,809.00
20000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración y emisión	183,800.00	173,450.98
	22000	Alimentos y utensilios	60,600.00	47,216.10
	24000	Materiales y artículos de construcción	41,070.00	11,837.42
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y d	8,000.00	1,118.32
	26000	Combustible	180,430.00	180,421.65
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	25,000.00	14,729.78
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	86,870.00	31,512.98
	Subtotal del Capítulo 2000			585,770.00
30000: Servicios generales	31000	Servicios básicos	100,000.00	69,043.28
	32000	Servicios de arrendamiento	180,762.00	146,355.70
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	256,970.00	201,337.07
	34000	Servicios financieros, bancarios y comisiones	157,000.00	93,497.51

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de gastos	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	35000	Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,199,700.00	1,153,132.17
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	8,000.00	0.00
	37000	Servicio de traslado y viáticos	58,000.00	22,677.00
	39000	Otros servicios generales	363,000.00	158,308.37
	Subtotal del Capítulo 3000			2,323,432.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	44000	Ayudas sociales	13,107,189.00	13,090,389.81
	Subtotal de Capítulo 40000		13,107,189.00	13,090,389.81
50000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	528,000.00	523,777.27
	52000	Mobiliario y equipo educativo y recreativo	25,400.00	0
	54000	Vehículos y equipo de transporte	600,000.00	565,000.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	52,800.00	13,999.00
	Subtotal del Capítulo 5000		1,206,200.00	1,102,776.47
Total			21,748,400.00	20,666,613.13

16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando los últimos cinco ejercicios fiscales del Pp.

Como se observa en el cuadro comparativo en 2019 se ejerció un presupuesto de \$33,649,270.00 y se brindó atención a 16,447 personas; para 2020 originalmente se presupuesta la cantidad de 35,148,400, pero debido a la contingencia sanitaria presentada a nivel mundial SARS-COVID, limitó la entrega de apoyos y servicios que tenía programada esta institución, por lo que se ejerció un presupuesto de 17,973,747 con un registro de atención de 9,671 personas; en 2021 se ejerció un presupuesto de 18,371,479 atendiendo a 17990 personas; y finalmente el recurso ejercicio en 2022 fue de 20,529,193 brindando una atención de 17924 personas.

Ejercicio	Aprobado	Modificado	Ejercido
2018	\$17,748,400		\$17,993,962.73
2019	20,748,400	35,748,400	33,649,270
2020	35,148,400	21,856,527	17,973,747
2021	19,748,400	19,748,400	18,371,479
2022	19,748,400	21,748,400	20,529,193

2.6 Productos

17. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Se presentan tres documentos en relación al padrón de personas beneficiadas, los cuales se enlistan a continuación:

- **Padrón de aprobados de estímulos económicos 2022-4:** en dicha base de datos se registra el folio, nombre y apellido de quien recibe dicho estímulo, se encuentra dividido por nivel educativo (secundaria, preparatoria, universidad).
- **Padrón de beneficiados “Yo no abandono” 2022-4:** en esta base de datos contempla el folio, nombre, apellido y escolaridad.
- **Beneficiados:** contempla una columna para el folio (no registra información) apellido, nombre, sexo, edad, y una columna con nombre del beneficiado, el cual no corresponde con el nombre registrado previamente.

Como puede observarse existe información que permite conocer quien recibe el apoyo del programa a través de los padrones de personas beneficiadas, sin embargo, las bases de datos no se encuentran homologados, ni cuentan con elementos suficientes que permitan conocer mayor información sobre quien recibe dicho apoyo, por lo que se recomienda (**sugerencia de mejora 7**) diseñar una base de datos que contemple al menos la siguiente información: nombre del programa, folio, sexo, edad, características sociodemográficas, colonia o delegación, tipo de servicio que se otorga, si es por primera vez o seguimiento, si pertenece algún grupo prioritario, etc. Debido a lo anterior es importante tomar en consideración los lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiados.

Por otra parte, se recomienda (**sugerencia de mejora 8**) diseñar un mecanismo para la depuración y actualización del padrón de personas beneficiadas, ya que no se presentó evidencia de que existiera dicho mecanismo.

2.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

18. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El Programa se basa en la Norma Técnica No. 15: Fondo Único de Becas de las Entidades Paramunicipales emitida por Sindicatura del Ayuntamiento de Tijuana, dicha norma tiene como objetivo:

1.- Surge de la necesidad de establecer los pasos y procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico-cultural, social y otros que se requieran.

2.- Impulsar la formación académica, deportiva, artística-cultural, social y otros que se requieran, de personas de escasos recursos con el fin de apoyar su desarrollo integral que les permita su plena incorporación a la sociedad y a la vida productiva del país.

Así mismo, se basa en la Norma Técnica No. 19 denominada Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales, la cual tiene como objetivo:

Artículo 1.- Regular la aplicación del Presupuesto de Egresos de las Entidades Paramunicipales autorizadas para aplicar a las partidas 441001 relativa a Gastos de Orden Social la cual se destinará para atender a la población de escasos recursos del Municipio de Tijuana, Baja California.

Artículo 2.- Cubrir necesidades económicas o en especie en forma individual o colectiva a los solicitantes de ayuda económica que poseen escasos recursos, así como a quienes pretendan una superación personal y profesional en

el área deportiva, académica o artística, ocasionándoles el mínimo de molestias y visitas, agilizando la entrega de la misma, mediante simplificación de procedimientos.

Por lo que, la entrega de apoyos está alineada a la normatividad aplicable al programa, estos documentos contienen los requisitos que deberán solicitarse y las entidades paramunicipales deberán cumplir con esta norma, la información se encuentra sistematizada en los documentos "Padrón de beneficiarios".

19. El programa cuenta con mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto, participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información con las siguientes características:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.**
- c) El Pp promueve la generación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la información.**

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia tienen todas las características establecidas.

Tijuana se encuentra entre las únicas siete ciudades suscritas a la declaratoria de Municipio Abierto, de las 2 mil 470 que existen en la República Mexicana. La Declaratoria de Municipio Abierto suscrita con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), se firmó el 4 de noviembre de 2021 bajo el compromiso de transparentar el uso de los recursos públicos, por ello todas las dependencias de la administración pública municipal deberán cumplir con esta iniciativa.

La UR indica que a través de la página de internet se reciben solicitud de información, así como través de los buzones de queja que se encuentran en las instalaciones de dicha dependencia.

Por otra parte, a través de IMPAC se establecen el subcomité sectorial, en el cual se generan espacios de participación de las juventudes mediante organizaciones de la sociedad civil, otro espacio de participación para fortalecer este Programa son los foros de consulta para la elaboración al Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se consideran las necesidades de las y los jóvenes del municipio.

A través de redes sociales y página oficial de la Institución se informa sobre los servicios que se ofertan, así como reglas de operación, cuenta pública, y normatividad correspondiente.

20. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ● Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Se cuenta con un mecanismo de transparencia a través de la página oficial de Internet <https://www.tijuana.gob.mx> del Ayuntamiento de Tijuana en la cual da acceso a la página del Instituto Municipal para la Juventud, el cual cuenta con un apartado en relación a la cuenta pública <https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> toda la información relativa a la parte programática y presupuestal del programa, los resultados principales de los Programas Anuales de Evaluación, leyes de disciplina financiera, formatos de cumplimiento CONAC, así mismo lo relativo a transparencia y acceso a la información <https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

Sin embargo, falta hacer públicas las Reglas de Operación, así como los informes de resultados del programa. Por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 9)** hacer pública en las páginas oficiales las Reglas de Operación y los Informes de resultados del Pp.

2.8 Orientación a Resultados

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos cuatro años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

La UR no presentó documento que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Diseño 2019 así como la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.

En lo que respecta a la Evaluación Específica de Desempeño 2020 se hace mención al cumplimiento de los 5 ASM, sin embargo, de acuerdo a los documentos entregados Anexo B Documento de Trabajo sobre el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes de evaluaciones externas, el Anexo C Avance del documento de trabajo, así como la evaluación de consistencia y resultados 2022, no menciona el porcentaje de cumplimiento ni las acciones emprendidas, como se observa en la siguiente tabla.

Por lo que, se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz de otras alternativas.	Incorporar evidencia nacional o internacional de que la intervención es eficaz para atender la	Dirección	Marzo 2022	Documentar la eficiencia de la intervención	Informe diagnóstico		Informe	

		problemática que otras alternativas.						
2	Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.	Generar un instrumento diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.	Dirección	Marzo 2022	Documentar la aplicación de la metodología	Informe diagnóstico		Informe
3	El programa utiliza informes de evaluaciones de informes externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores y personal de planeación/evaluación	Documentar el procedimiento de la participación de operadores y personal de planeación/evaluación	Dirección	Diciembre 2021	Documentar las evidencias de las reuniones operativas, así como las de planeación y su seguimiento	Minutas de reuniones de planeación		Minuta
4	El programa utiliza informes de evaluaciones de informes externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020	Atender recomendaciones de evaluaciones externas.	Dirección	Diciembre 2021	Atender los resultados realizados por los evaluadores externos	Anexo C y E de Seguimiento a los ASM con 100% de cumplimiento		Procedimiento o atención a evaluaciones externas
5	El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de	Obtener un padrón de los jóvenes que resultaron beneficiados,	Dirección	Diciembre 2021	Soporte documental de los estudios socioeconómicos	Padrón de beneficiarios y padrón de no		Padrón de solicitantes

	las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada	así como los que no resultaron beneficiados			micos de todos los jóvenes solicitantes	beneficiarios		
6	El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.	Generar un instrumento diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.	Departamento operativo	Diciembre 2021	Documentar a través del diagnóstico la población entre 12 a 29 años	Informe diagnóstico		Diagnostico
7	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejorar año con año	Departamento operativo	Marzo 2022	Tener mayor congruencia y ser más realista en cuanto a cobertura	POA congruente		Mayor cobertura
8	No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	Aplicar y documentar el procedimiento para determinar el gasto unitario (utilizar la fórmula $\text{Gastos Totales} / \text{Población atendida}$)	Subdirección administrativa	Diciembre 2021	Determinar el costo unitario del universo de población beneficiada	Documento del procedimiento y resultado		Sacar el costo unitario por joven beneficiado
9	El programa no muestra evidencia de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	Generar y documentar evidencia comprobatoria	Dirección	Marzo 2022	Evidenciar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de los diferentes proyectos	Documento del procedimiento		Minutas de reuniones donde participen los jóvenes para la toma de decisiones de proyectos
10	Se cumplieron parcialmente los indicadores de	Diseñar mecanismos para brindar	Dirección	Diciembre	Reuniones y cursos de	Reuniones y cursos de		Dejar evidencia fotográfica

	servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19	la atención a distancia y/o de manera presencial con programación de tiempo y espacio.		re 2021	manera virtual	manera virtual		como documental de la asistencia a los proyectos del Instituto	
11	Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	Diseñar instrumentos de evaluación que permitan documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después) de otorgar apoyos	Dirección	Diciembre 2021	Dar seguimiento a los beneficiados	Documento de la evaluación de los jóvenes beneficiados		Documentar el seguimiento de los jóvenes beneficiados	
12	Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020	Atender las recomendaciones de los ASM derivados de evaluaciones externas	Subdirección Administrativa	Diciembre 2021	Atender los resultados de la evaluación 2021 Informar	Informar a través de oficios las recomendaciones atendidas.		Atender los resultados de la evaluación 2021	

22. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública de los últimos cuatro años, se han logrado los resultados establecidos?

Al analizar la información entregada por la UR podemos identificar que no hay un mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, ni un cumplimiento a estos en ejercicios anteriores, no obstante, se identifica que en la Evaluación Específica de Desempeño 2020 se registra un cumplimiento, tal como se muestra a continuación.

Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Porcentaje de avance
Evaluación específica de desempeño 2020	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del Programa.	Realizar un análisis a nivel nacional e internacional de los efectos positivos de las acciones a implementar en el Programa.	30%
	La dependencia cuenta con la información requerida para conocer el perfil de la población objetivo, sin embargo, se requiere concentrar la población total	Elaborar un concentrado de los beneficiarios de las distintas convocatorias que se emitan.	100%
	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Actualizar los manuales de procedimientos del Instituto.	85%
	El padrón cuenta con las características requeridas sin embargo se recomienda que estén incluidos todos los beneficiarios del programa.	Registrar a todos los beneficiarios del programa y validar su correcto registro en el padrón	100%
	Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados tienen algunos factores a mejorar como replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa, así como los medios de verificación propuestos deben incluir documento para ser publicado y estar disponibles para consulta de cualquier ciudadano.	Se modificaron los indicadores y por ende las unidades de medida y las fórmulas de cálculo.	100%

Por lo que, se recomienda (**sugerencia de mejora 10**) atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios anteriores, y llevar un registro claro de la aplicación de dichos ASM.

3 Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación Específica de Desempeño se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

3.1 Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
Creación y diseño del Pp				Eficiencia operativa			
1			4	15	Sin Valor Cuantitativo		
2			4	16	Sin Valor Cuantitativo		
3			4				
4			4	Productos			
Contribución a las metas y estrategias				17			3
5			4				
6	Sin Valor Cuantitativo			Rendición de cuentas y transparencia			
Población potencial y objetivo				18			4
7			3	19			4
8			3	20			3
9		2					
Indicadores para resultados				Orientación a resultados			
10			4	21		1	
11			3	22	Sin Valor Cuantitativo		
12			3				
13			4				
14			4				

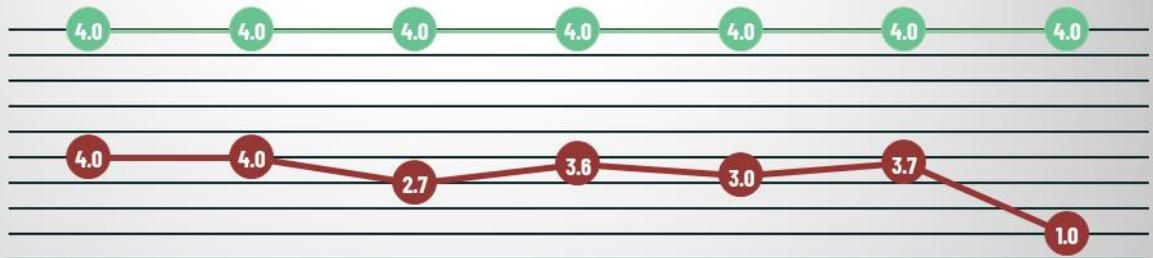
Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

3.2 Valoración por Apartado

Apartados de Evaluación y Metodología				
Apartado	Preguntas	Total	Valor Obtenido	Valor Esperado
I. Creación y diseño del Pp	1-4	4	4.0	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias	5-6	2	4.0	4.0
III. Población potencial y objetivo	7-9	3	2.7	4.0
IV. Indicadores para resultados	10-14	5	3.6	4.0
V. Eficiencia operativa	15-16	2	Sin Valor Cuantitativo	Sin Valor Cuantitativo
VI. Productos	17	1	3.0	4.0
VII. Rendición de cuentas y transparencia	18-20	3	3.7	4.0
VIII. Orientación a resultados	21-22	2	1.0	4.0
Total	22	22		

Apartados de Evaluación y Metodología



	I. Creación y diseño del Pp	II. Contribución a las metas y estrategias	III. Población potencial y objetivo	IV. Indicadores para resultados	VI. Productos	VII. Rendición de cuentas y transparencia	VIII. Orientación a resultados
Valor Esperado	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Valor Obtenido	4.0	4.0	2.7	3.6	3.0	3.7	1.0

Nota Informativa: El apartado "V. Eficiencia operativa", no se presenta en la gráfica por no existir referencias numéricas ya que solo maneja aspectos cualitativos.



24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2023



www.indecc.com

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México